

Señora
ASTRID ANDRADE
 lilianaquimicaalimentos@gmail.com
 KR68DNO38ASUR13AP201
 Bogotá D.C.

Decisión empresarial No.1582715 emitida el día 20 de enero de 2025 en Bogotá D.C.,
 Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No.1653038 del día 16 de enero de 2025

ANTECEDENTES.

Con el fin de atender la petición presentada por el usuario, referente a la cuenta contrato 10357264 del suscriptor ubicado en la dirección KR 68 D NO 38 A SUR 13 AP 101, donde nos allega como motivo de su inconformidad y/o solicitud:

Amablemente solicito me comuniquen la respuesta al radicado con respecto al reajuste en el valor del aseo según comunicación previa. Pues en la última factura el valor llegó dentro del mismo promedio, a pesar de notificar que no hay un apartamento en servicio en el predio Cra 68D No 38A-13 barrio alquería de la fragua. Atte. Astrid Liliana Andrade Rojas Cédula 40044130.

CONSIDERACIONES.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, primeramente se hace necesario identificar el tipo de suscriptor, el cual lo obtenemos por nuestro sistema de información comercial y financiero, y donde una vez verificado este, se evidencia que corresponde a un suscriptor identificado con la cuenta contrato 10357264 clasificado como Residencial Estrato 2, con dos (2) unidades residenciales independientes de las cuales hay una (1) vacía y una (1) ocupada.

Frente a su solicitud le informamos que la misma no es procedente ya que se evidenció que la vigencia de facturación del 2412 la cual comprende el periodo facturado del 01/11/2024 al 30/11/2024 por valor de \$ 55,860 pesos registra en estado de **NO PAGO**.

Datos Generales									
Servicio:	Cuenta Contrato EFC:	Suscriptor:	Ciclo:	Periodo:	Estrato:	Alcaldía:			
Servicio Aseo	1884728	114522	E-05	2412	2	KENNEDY			
Nombre:	Dirección:								
MARIA FLOR ALBA ROJAS REINA	KR 68 D NO 38 A SUR 13 AP 101								
Clase Uso:	UR:		URD:	UNR:	UNRD:	Volumen:	Densidad:		
012	Residencial Estrato 2		3	0	0	0			
Número Factura:	Secuencia:	Estado Servicio:	Estado Factura			Días Facturados:			
146330162	1	Activa	No Pago			30			
Total Factura:	Vigencia Actual:	Vigencia Anterior:	Valor Serv. Vig. Act.		Abono	Ajustes:			
55,860.00	55,860.00	0.00	55,760.19						
Fecha Límite Pago:	Fecha Factura:	Fecha Inicio Periodo:	Fecha Fin Periodo:		Meses Deuda:	No. Referencia:			
16/12/2024	28/11/2024	01/11/2024	30/11/2024		0				

Y para este periodo de facturación no se informó oportunamente el estado del inmueble por ende no es procedente realizar ajuste a esta facturación, lo anterior de acuerdo al Decreto 2981 de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, en su artículo 110, son deberes de los usuarios, entre otros, dar aviso a las personas prestadoras del servicio público de aseo de los cambios en la destinación del inmueble.

Sin embargo, para la última vigencia facturada 2501 la cual comprende el periodo de facturación del 01/12/2024 al 31/12/2024 por valor de \$ 29,760 pesos, y para un pago total del mes anterior sin pago más el valor de la vigencia actual por valor de \$ 85,620 pesos

Datos Generales									
Servicio:	Cuenta Contrato EFC:	Suscriptor:	Ciclo:	Periodo:	Estrato:	Alcaldía:			
Servicio Aseo	1884728	114522	E-05	2501	2	KENNEDY			
Nombre:	Dirección:								
MARIA FLOR ALBA ROJAS REINA	KR 68 D NO 38 A SUR 13 AP 101								
Clase Uso:	UR:		URD:	UNR:	UNRD:	Volumen:	Densidad:		
012	Residencial Estrato 2		2	1	0	0			
Número Factura:	Secuencia:	Estado Servicio:	Estado Factura			Días Facturados:			
148548203	1	Activa	Vigente			31			
Total Factura:	Vigencia Actual:	Vigencia Anterior:	Valor Serv. Vig. Act.		Abono	Ajustes:			
85,620.00	29,760.00	55,860.00	29,477.91						
Fecha Límite Pago:	Fecha Factura:	Fecha Inicio Periodo:	Fecha Fin Periodo:		Meses Deuda:	No. Referencia:			
17/01/2025	03/01/2025	01/12/2024	31/12/2024		0				

Teniendo en cuenta lo informado, lo invitamos a generar sus reportes de manera oportuna con el fin de no presentar novedades de facturación.

DECISIÓN.

1. Se adjunta facturación total para pago.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 20 de enero de 2025.

Notifíquese



HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECCION COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: LCGL

DATOS DEL USUARIO	
Nombre: MARIA FLOR ALBA ROJAS REINA	
Nit o C.C.:	
Dirección de Predio: KR 68 D NO 38 A SUR 13 AP 101	
Dirección de Envío: KR 68 D NO 38 A SUR 13 AP 101	
Correo:	Ciudad: Bogota, D.C. (Bogota)

Ciclo: E-05	Vigencia: 2501
Tipo de Productor: Residencial Estrato 2	Estrato: 2
Operador: CIUDAD LIMPIA S.A	Localidad: 8 KENNEDY
Unid. Resid. Ocupadas: 1	Unid. No Resid. Ocupadas:
Unid. Resid. Desocupadas: 1	Unid. No Resid. Desocupadas:

Porcentaje de Subsidio Residencial: 40	%	Meses Mora: 1
Porcentaje de Aporte Residencial:	%	Volumen:
Porcentaje de Aporte Comercial:	%	Densidad:
Frecuencia de Barrido: 2		% Participación:
Frecuencia de Recolección: 3		Pagador:

COMPONENTES DE TARIFAS			
Costo Fijo Total CFT: \$	34,906.12	Costo Variable No Aprovechables: \$	6,799.18
		Valor Base Aprovechamiento: \$	150,736.65
TONELADAS POR SUSCRIPTOR			
Barrido y Limpieza:	0,002591410	Limpieza Urbana:	0,000950490
		Rechazo del Aprovechamiento:	0,00002390
Efectivamente Aprovechadas:	0,04925516	Residuos No Aprovechables Aforadas No Aforadas:	0,031074410
HISTÓRICO DE VIGENCIAS COBRADAS			Días Liquidados: 31
6. \$	55,760.19	5. \$	56,071.77
3. \$	61,110.05	2. \$	59,219.86
		1. \$	63,333.83
LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE			

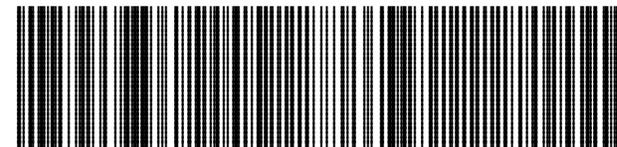
PUNTOS DE PAGO		
sigab.gov.co/vuspa/	Corresponsal Grupo Exito	Efecty
www.avapaycenter.com	- Carulla	Puntored
Convenio Aseo Bogotá	- Surtimax	
Banco de Occidente	- Super Inter	Convenio Aseo Bogotá: No. 7206
- Cajeros	- Almacenes Exito	

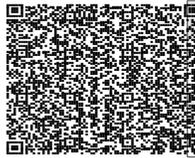
IMPORTANTE
En caso de cancelar la factura con cheque, solamente se reciben cheques de gerencia, por favor girarlo a nombre de: FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018 NIT 900.531.292-7
ESTA FACTURA DE COBRO PRESTA MERITO EJECUTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994. SI PAGA POSTERIOR A LA FECHA LIMITE SE COBRARÁN LOS RECARGOS POR MORA EN LA PRÓXIMA FACTURA.

CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO	
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS E.S.P	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOG Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP	Avenida Boyaca # 6 B - 20
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Carrera 69 No. 80-27/45 Local 4. Centro Empresarial Avenida 80
AREA LIMPIA S.A.E.S.P	Calle 129 # 54-38

Horario de atención: lunes a viernes: 7 am a 5 pm y sábados: 9 am a 1 pm Teléfono: Línea 110 Correo: linea110@proceraseo.co
EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SSP

Proveedor Tecnológico: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC Nit. 890321151
CUDE: 38e6edf2e4bc6fa20a088b40b7025962ffcd20f814d569ef1f8284b20b3976eb56e7d20e23237afef54a5b945a6f951a

Nombre: MARIA FLOR ALBA ROJAS REINA	
Fecha de Pago Oportuno: 17/ENE/25	
	
(415)7709998641419(8020)000010357264(3900)00000085620	

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO No. 148548203	
	Cuenta de Contrato: Número para Pagos:
	10357264
	Periodo Facturado: 01/DIC/24 - 31/DIC/24
Fecha y Hora de Generación: 1/8/2025 1:19:56AM	
Fecha y Hora de Expedición: 1/8/2025 10:44:15AM	
Forma de Pago:	
Medio de Pago:	

CONCEPTOS FACTURADOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Servicio aseo residencial	31,046.08
Cargo fijo x desocupado	18,083.78
Subsidio	-19,651.95
Recargo por no pago	282.32
Deudas Anteriores	55,758.13
Intereses deuda acumulado	101.87
Ajuste a la decena	-0.23

TOTAL A PAGAR :		\$ 85.620
Fecha de Pago Oportuno:		17/ENE/25
INFORMATIVO DEUDA TOTAL \$		0

MENSAJE DE INTERES	



**CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
CITACIÓN**



Bogotá D.C., 21 de enero del 2025

Señor(a)

Nombre del reclamante: ASTRID ANDRADE

Dirección del predio: KR 68 D NO 38 A SUR 13 AP 101

Barrio del predio: ALQUERIA LA FRAGUA

Número de Celular: 3202509079

Número de Teléfono: 3202509079

Dirección de correspondencia: KR68DNO38ASUR13AP201

Barrio de correspondencia: ALQUERIA LA FRAGUA

ASUNTO	NOTIFICACIÓN No. 1582715 del día 20 de enero del año 2025
	CUENTA CONTRATO / SUSRIPTOR: 10357264

Estimado(a) usuario(a):

Su Derecho de Peticion Facturacion No. 1653038 del día 16 de enero de 2025 ha sido resuelto. Con el fin de conocer el contenido de la decisión, deberá acercarse a nuestras oficinas ubicadas en la Avenida Boyacá No. 6b - 20/28, Cade Plaza de las Américas ubicado en la Carrera 71D No. 6 - 94 Sur Local 1132-1134, Cade Fontibón ubicado en la Carrera 106 No. 15A - 25 o en el Supercade las Américas ubicado en la Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur, debidamente identificado, o enviando un tercero debidamente autorizado por escrito, junto con copia del documento de identidad de quien autoriza y del autorizado, antes del día 27 de enero de 2025, en horario de 7:00 AM a 4:00 PM. De no ser posible la notificación personal, se notificará conforme lo establece en la normatividad vigente. Cordialmente,

HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

FCM-10
11/2023 Ed. 5



**CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**



Estimado(a) usuario(a):

En la ciudad de Bogotá D.C., el día ____ de _____ del año ____, se notificó personalmente la resolución No. 1582715 del día 20 de enero del año 2025, que da respuesta a su Derecho de Peticion Facturacion No. 1653038 del día 16 de enero del año 2025, a ASTRID ANDRADE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40044130.

EL USUARIO,

EL NOTIFICADOR,

Nombre del reclamante: ASTRID ANDRADE

Número de Cédula:40044130

Código: _____

Firma del reclamante : _____

Autorizo de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de mis Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <https://www.ciudadlimpia.com.co/Politicatratamientodelainformacion.pdf>

FCM-13
11/2023 Ed. 4